Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Expediente:	**2026/7446F**
Procedimiento:	**Convenios**
Interesado:	**AGRUPACION MUSICAL ATENEO (MAESTRO JOSE ANTONIO AYALA)**
Representante:	
SECRETARIA (MIAP)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de septiembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

16. CONCEJALIA DE CULTURA.
Referencia: 2026/7446F.

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y EL ATENEO MÚSICO-CULTURAL "MAESTRO JOSÉ ANTONIO AYALA", AÑO 2026.

Es intención de este Ayuntamiento fomentar en el desarrollo de actividades de formación musical y de promoción musical y cultural, aplicando entre otros medios, subvenciones o ayudas financieras a las diferentes entidades que realicen estas actividades.

Es objeto del presente Convenio la concesión de una subvención al Ateneo Músico-Cultural Maestro "José Antonio Ayala" de Alhama de Murcia, que tendrá como finalidad atender gastos que se realicen para el desarrollo de actividades de formación musical del corriente año, que al estar previstas nominativamente en los Presupuestos, se concederá directamente al beneficiario.

Fundamentalmente se persigue desarrollar actividades de formación musical en las áreas de lenguaje musical, instrumento y banda.

El convenio se aplicará y se justificará en dos líneas de actuación:

1-Formación musical

2-Actividades de promoción musical y cultural a través de conciertos y otras actuaciones.

La Banda de Música lleva a cabo actividades de promoción y difusión cultural de Alhama de Murcia a través de conciertos y otras actuaciones que, a lo largo de todo el año, fomentan la actividad musical y contribuyen al conocimiento y difusión de la música en Alhama de Murcia.

Visto informe técnico favorable, de fecha 09 de septiembre de 2026, a la suscripción de un nuevo Convenio para este año 2026 como promoción de la música en el municipio de Alhama de Murcia.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340501356322270266 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/09/2026, con nº de referencia 2026/456 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el **Ateneo Músico-Cultural "Maestro José Antonio Ayala"**, para el desarrollo de las actividades de formación musical y difusión que en el mismo se contienen y cuyo texto borrador consta en el expediente; acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- El plazo de duración de dicho Convenio, con el objeto de colaborar en la financiación de las actividades de formación musical del ATENEO MÚSICO-CULTURAL "MAESTRO JOSÉ ANTONIO AYALA, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026. La aportación económica será de 125.000 €, cantidad contemplada en la partida presupuestaria 334.48002, del presupuesto municipal de 2026.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ateneo Músico-Cultural Maestro José Antonio Ayala y comunicar a Intervención Municipal, y a la Concejalía de Cultura y Patrimonio, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la ejecución del presente acuerdo y en especial, para la firma del convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Firmado digitálmente: 18 de septiembre de 2026

Rosa Sánchez Bishop
Firmado digitalmente 18 de septiembre de 2026

Fdo: David Ré Soriano

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340501356322270266 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es